

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.463/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Nerina Noelia ELLEMBERGER de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional, Clínica Psicopedagógica II y Seminario de Análisis Institucional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Educación Formal II y Teoría Psicosocial;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ELLEMBERGER;

QUE por Notas Nros. 174 y 280/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ELLEMBERGER, además de adeudar el examen final de las asignaturas Educación Formal II y Teoría Psicosocial, adeuda el examen final de la asignatura precorrelativa Educación Formal I;

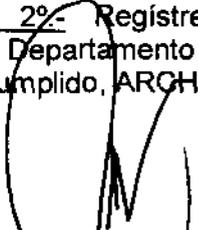
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Nerina Noelia ELLEMBERGER de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional, Clínica Psicopedagógica II y Seminario de Análisis Institucional de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

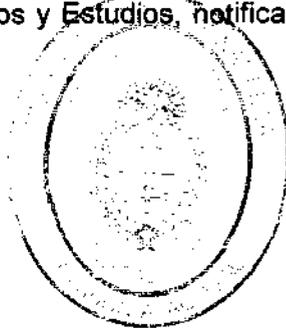
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Nerina Noelia ELLEMBERGER (D.N.I. N° 35.413.059) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional, Clínica Psicopedagógica II y Seminario de Análisis Institucional de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico *
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

381